INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

2020

I. DATOS GENERALES:

1. Identificación:

Nombre de la entidad: Protección Total Correduría de Seguros S. A.

Número de cédula jurídica: 3-101-336937.

Número de licencia: SC-15-121 (Resolución SGS-DES-R-16100-2015 del 23 de marzo del 2015).

Periodo del informe: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020.

Fecha de elaboración: 05 de febrero del 2020.

2. Promulgación del Código de Gobierno Corporativo interno:

El Código de Gobierno Corporativo de la Correduría, fue aprobado por primera vez, por acuerdo de Junta Directiva en sesión número 35, articulo 06, celebrada el 17 de abril del 2015. Revisado y aprobado en la sesión número 40, articulo 05, celebrada el 29 de enero del 2016.

II. JUNTA DIRECTIVA:

i. Cantidad de miembros:

Conforme por lo dispuesto en los estatutos de la Correduría, la Junta Directiva de Protección Total Correduría de Seguros S. A., está conformada por cinco miembros.

ii. Conformación de la Junta Directiva:

CARGO	NOMBRE	CEDULA	FECHA DE NOMBRAMIENTO
Presidente	MBA Alvaro Emilio Vindas López	2-0313-0283	17-04-2007
Secretario	Lic. David Méndez Angulo	5-0168-0816	17-04-2007
Tesorero	Lic. Henry Hernández Vargas	4-0098-0501	17-04-2007
Vocal 1	Sra. Viviana Salazar Chaves	1-1071-0793	17-04-2007
Vocal 1	MBA José Alberto Barboza Jiménez	1-0713-0610	22-01-2015*

**Ratificado en el puesto en la sesión 46, artículo 05 del 24-03-2017.*

El fiscal de la Correduría de Seguros, es el Bach. Daniel Vindas Navarro, cédula 1-1358-0055, designado en el acta número 16 de la Asamblea General Extraordinaria del 22-04-2015. Ratificado en el puesto en la sesión 46, artículo 05 del 24-03-2017, así como en la Asamblea General # 17 del 14-04-2017.

En la Gerencia General esta nombrado, el Lic. Orlando Vindas López, cédula 1-0333-0722, según sesión celebrada el 27 de marzo del 2017, en el artículo 04 del acta número 46 de la sesión de Junta Directiva. Su nombramiento rigió a partir del 01 de abril del 2017. Se ratifica su nombramiento como Gerente General en la Asamblea General # 17 del 14-04-2017

iii. Variaciones producidas en la Junta Directiva:

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020, no hubo variaciones en nuestra Junta Directiva.

Miembros de Junta Directiva en grupo vinculado:

Protección Total Correduría de Seguros S. A., no mantiene relaciones que se enmarquen dentro del concepto de grupo vinculado, según términos de los artículos 5,6,7,8 y 9 del acuerdo de SUGEF 4-04 "Reglamento sobre el grupo vinculado a la entidad" publicado en la Gaceta Nº 227 del 19 de noviembre del 2004.

iv. Sesiones de Junta Directiva:

La Junta Directiva de la Correduría, sesiona en forma ordinaria una vez cada tres meses y en sesión extraordinaria cada vez que sea convocada por el presidente de la Junta Directiva o a solicitud de tres miembros, o del gerente o por previa y expresa de decisión de la misma Junta Directiva en una sesión inmediata anterior. Durante el período objeto de informe, la Junta Directiva sostuvo un total de 06 sesiones ordinarias y una sesión extraordinaria, a saber:

FECHA	SESION N°
17-01-2020	63
14-02-2020	64
17-04-2020	65
17-07-2020	66
17-10-2020	67
28-12-2020	68

v. Políticas sobre conflicto de intereses:

Como parte del Código de Gobierno Corporativo de Protección Total Correduría de Seguros S. A., se emitieron las políticas sobre conflicto de interés que están disponibles en el capítulo III de dicho documento, el cual se encuentra debidamente publicado en nuestra página web www.protecciontotalseguros.com. Al cierre del presente informe, no se han realizado modificaciones de estas políticas durante el periodo señalado.

vi. Políticas de remuneración de los miembros de Junta Directiva:

Durante todo el periodo objeto de informe se mantuvo la política contenida en los artículos 10 y 11 del "Reglamento de Junta Directiva de Protección Total Correduría de Seguros S. A.", el cual está disponible en nuestra página web www.protecciontotalseguros.com.

vii. Políticas de rotación de los miembros de Junta Directiva:

En congruencia con los estatutos de la Correduría, la política interna voluntariamente suscrita, consigna que los nombramientos de los miembros de Junta Directiva, es por el resto del plazo social de la sociedad.

III. COMITES DE APOYO:

i. Comités de la Correduría:

Los comités de apoyo con que cuenta la Correduría y sus principales datos son los siguientes:

- Comité de Cumplimiento:

De acuerdo a los artículos 14 y 15 del Código de Gobierno Corporativo de la Correduría de Seguros tenemos:

- Integración:
  - El Gerente General.
  - Dos miembros de la Junta Directiva.
  - El director del Área de Administración y Finanzas.
  - El Oficial de Cumplimiento.

- De las funciones:

  Disponibles y debidamente detalladas en el artículo 15 del Código de Gobierno Corporativo de la Agencia, el cual se encuentra debidamente publicado en nuestra página web www.protecciontotalseguros.com

- Comité de Auditoría:

De acuerdo a los artículos 18 y 19 del Código de Gobierno Corporativo de la Correduría, tenemos:

- Integración:
  - Dos miembros de la Junta Directiva.
  - El Fiscal de la Junta Directiva de la Correduría.
  - Auditor (a) interno (a).
  - El director del Área de Administración y Finanzas.

- De las funciones:

Disponibles y debidamente detalladas en el artículo 19 del Código de Gobierno Corporativo de la Agencia, el cual se encuentra debidamente publicado en nuestra página web www.protecciototalseguros.com.

➢ Comité de Gestión de Riesgos:

De acuerdo a la normativa vigente y en cumplimiento a lo dispuesto por el Manual del Sistema de Administración de Riesgos Operativos - SARO de la Correduría, tenemos:

❖ Integración:

- Dos miembros de la Junta Directiva.
- La Gerencia General de la Correduría.
- Un miembro independiente.
- El encargado del área de Tecnología de la Información.

❖ De las funciones:

a. Proponer a la Junta Directiva para su aprobación, las políticas y procedimientos para la gestión integral de riesgos operativos.
b. Vigilar que la realización de las operaciones de la Correduría se ajuste a las políticas y procedimientos para la gestión integral de riesgos operativos.
c. Vigilar que la gestión de riesgos considere los riesgos críticos de las actividades que realiza la Correduría.
d. Informar a la Junta Directiva, al menos trimestralmente, el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos, así, como comunicar las decisiones tomadas por el comité.

➢ Comité de Capacitación:

De acuerdo a la normativa vigente y en cumplimiento a lo dispuesto por las políticas vigentes en materia de capacitación de la fuerza de ventas y el personal administrativo de la Correduría, tenemos:

❖ Integración:

- Dos miembros de la Junta Directiva.
- La Gerencia General de la Correduría.
- Un representante de la fuerza de ventas.
- El director del Área de Administración y Finanzas.

❖ De las funciones:

i. Proponer a la Junta Directiva para su aprobación, el calendario anual de capacitación de la fuerza de ventas y del personal administrativo.
ii. Vigilar el cumplimiento del calendario anual de capacitación propuesto a la Junta Directiva, debidamente aprobado por el cuerpo colegiado.

iii. Informar a la Junta Directiva, al menos trimestralmente, el cumplimiento de lo programado, así, como comunicar las decisiones tomadas por el comité.

ii. Conformación de los Comités de Apoyo de la Correduría:

Los miembros que conforman cada uno de los Comités de Apoyo de la Correduría, son los siguientes:

- Comité de Cumplimiento:

CARGO DEL MIEMBRO	NOMBRE	CEDULA	FECHA DE NOMBRAMIENTO
Presidente Junta Directiva	MBA Álvaro Vindas López	2-0313-0282	28-04-2017
Secretario de Junta Directiva	Lic. David Méndez Angulo	5-0168-0816	28-04-2017
Gerente General	Lic. Orlando Vindas López	2-0333-0722	28-04-2017
Directora del Área de Administración y Finanzas	Sra. Viviana Salazar Chaves	1-1071-0793	20-12-2011
Oficial de Cumplimiento	Srta. Stephanie Jiménez Porras	1-1565-0866	13-04-2018 1/

1/ Nombrada en la sesión 53, artículo 06 del 13-04-2018.

- Comité de Auditoria:

CARGO DEL MIEMBRO	NOMBRE	CEDULA	FECHA DE NOMBRAMIENTO
Presidente Junta Directiva	MBA Álvaro Vindas López	2-0333-0722	28-04-2017
Secretario de Junta Directiva	Lic. David Méndez Angulo	5-0168-0816	28-04-2017
Directora del Área de Administración y Finanzas	Sra. Viviana Salazar Chaves	1-1071-0793	20-12-2011
Gerente General	Lic. Orlando Vindas López	2-0333-0722	28-04-2017
Auditor Interno	Lic. Dionisio Castañeda Ramírez	1-1297-0724	13-04-2018

- Comité de Gestión de Riesgos:

CARGO DEL MIEMBRO	NOMBRE	CEDULA	FECHA DE NOMBRAMIENTO
Presidente Junta Directiva	MBA Álvaro Vindas López	2-0313-0282	28-04-2017
Secretario de	Lic. David Méndez Angulo	5-0168-0816	28-04-2017

Junta Directiva			
Asesor Tecnología de la Información Miembro Independiente	Ing. Antonio De Freitas De Abreu	186200482208	13-10-2017
Encargado del Área de Tecnología de la Información	Sr. Kenneth Santamaria Víquez	1-1658-0132	04-01-2019
Gerente General	Lic. Orlando Vindas López	2-0333-0722	28-04-2017

➢ Comité de Capacitación:

CARGO DEL MIEMBRO	NOMBRE	CEDULA	FECHA DE NOMBRAMIENTO
Presidente Junta Directiva	MBA Álvaro Vindas López	2-0313-0282	28-04-2017
Secretario de Junta Directiva	Lic. David Méndez Angulo	5-0168-0816	28-04-2017
Corredor de seguros	MBA Luis Adrián Araya Herrera	2-0479-0954	19-04-2019
Directora del Área de Administración y Finanzas	Sra. Viviana Salazar Chaves	1-1071-0793	23-10-2015
Gerente General	Lic. Orlando Vindas López	2-0333-0722	17-04-2017

iii. Políticas para la conformación de los Comités de Apoyo de la Correduría:

La Junta Directiva de la Correduría, es la encargada del nombramiento y destitución de los miembros de los Comités de Apoyo, tal y como lo detalla el artículo 3 inciso c del "Reglamento de Junta Directiva de Protección Total Correduría de Seguros S. A.", el cual se encuentra debidamente publicado en nuestra página web www.protecciototalseguros.com

iv. Políticas de remuneración de los miembros de los Comités de Apoyo de la Correduría:

Las políticas de funcionamiento de los Comités de Apoyo, durante el período del presente informe, no contempla, la remuneración de sus miembros.

v. Políticas de rotación de los miembros de los Comités de Apoyo de la Correduría:

La política de rotación de los miembros de los Comités de Apoyo de la Correduría, está directamente ligada con los nombramientos de Junta Directiva de acuerdo a sus Estatutos, así como la rotación de puestos

administrativos a lo interno de la Correduría. Una vez asignados los puestos por Junta Directiva, al cierre del presente informe no se ha dado rotación en la conformación de cada Comité de Apoyo.

vi. <u>Políticas de conflicto de intereses aplicable a los miembros de los Comités de Apoyo de la Correduría:</u>

Como parte del Código de Gobierno Corporativo de la Correduría, se emitieron las políticas sobre conflicto de interés que están disponibles en el capítulo III de dicho documento, las cuales son extensivas para cada uno de los miembros de los diferentes Comités de Apoyo. Dicha reglamentación, como se mencionó anteriormente, se encuentra debidamente publicado, en nuestra página web, a saber: www.protecciototalseguros.com.

vii. <u>Sesiones de los Comités de Apoyo de la Correduría:</u>

Durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, la cantidad de sesiones que realizaron los Comités de Apoyo, fueron las siguientes:

Comité de Apoyo	Número de sesiones	Fecha	Observaciones
Cumplimiento	**4**	17-04-2020	Análisis de transacciones de primas sujetas de análisis, de asegurados con montos relevantes del I trimestre del 2020. Análisis de los Estudios de Cumplimiento de los clientes de la correduría. del I trimestre del 2020. Todo de acuerdo al mandato de la Ley 8204.
		17-07-2020	Análisis de transacciones de primas sujetas de análisis, de asegurados con montos relevantes del II trimestre del 2020. Análisis de los Estudios de Cumplimiento de los clientes de la correduría. del II trimestre del 2020. Todo de acuerdo al mandato de la Ley 8204.
		16-10-2020	Análisis de transacciones de primas sujetas de análisis, de asegurados con montos relevantes del III trimestre del 2020. Análisis de los Estudios de Cumplimiento de los clientes de la correduría. del III trimestre del 2020. Todo de acuerdo al mandato de la Ley 8204.
		28-12-2019	Análisis de transacciones de primas sujetas de análisis, de asegurados con montos relevantes del IV trimestre del 2020. Análisis de los Estudios de Cumplimiento de los

			clientes de la correduría del IV trimestre del 2020. Todo de acuerdo al mandato de la Ley 8204.
Auditoria	**4**	14-02-2020	Discusión y aprobación de los Estados financieros del año 2019 e informe de la auditoría interna, sobre el particular.
		17-07-2020	Discusión y aprobación de los Estados financieros del primer trimestre del año 2020 e informe de la auditoría interna, sobre el particular.
		17-10-2020	Discusión y aprobación de los Estados financieros del segundo trimestre del año 2020 e informe de la auditoría interna, sobre el particular.
		28-12-2020	Discusión y aprobación de los Estados financieros del tercer trimestre del año 2020 e informe de la auditoría interna, sobre el particular.
Gestión de Riesgos	**2**	17-01-2020	Análisis del Informe General de la Gestión de Riesgos por parte de la Gerencia General. Aprobación del Plan Estratégico en el Área de Tecnología de la Información para el año 2020.
		17-07-2019	Análisis del Informe General de la Gestión de Riesgos por parte de la administración de la Correduría.
Capacitación y Evaluación del desempeño	**5**	17-01-2019	Aprobación del Programa de Capacitación para Corredores y Administrativos para el año 2020.
		17-04-2020	Análisis del Informe del cumplimiento de horas por parte de los corredores en el primer trimestre del 2020.
		17-07-2019	Análisis del Informe del cumplimiento de horas por parte de los corredores en el segundo trimestre del 2020.
		16-10-2019	Análisis del Informe del cumplimiento de horas por parte de los corredores en el tercer trimestre del 2020.
		28-12-2019	Análisis del informe del cumplimiento de horas por parte de los corredores en el cuarto trimestre

			del 2020. Se aprueba el Programa de Capacitación de Corredores y Administrativos del Año 2021.

IV. OPERACIONES VINCULADAS:

i. Detalle de las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los miembros de la Junta Directiva u órgano equivalente de algunas de las entidades del grupo o conglomerado , incluyendo la contralora:

Protección Total Correduría de Seguros S. A., no tiene ninguna operación relevante que suponga transferencias de recursos u obligaciones con miembros de la Junta Directiva, con empresas vinculadas o accionistas. Protección Total Correduría de Seguros S. A. no tiene operaciones vinculadas.

ii. Detalle de las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y otras empresas de su grupo vinculado:

Al igual que se mencionó en el apartado anterior, la Protección Total Correduría de Seguros S. A., no tiene ninguna operación relevante que suponga transferencias de recursos u obligaciones con otras empresas de su grupo vinculado. La Correduría, no tiene operaciones vinculadas.

iii. En el caso de emisores de valores accionarios, detallarlas operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los accionistas con influencia significativa de la entidad:

No aplica a Protección Total Correduría de Seguros S. A., por cuanto no es emisor de valores accionarios.

V. AUDITORIA EXTERNA:

i. Nombre de la firma de auditoría externa:

Protección Total Correduría de Seguros S. A. durante el 2017, nombro como su Auditor Externo al Despacho Castillo, Dávila & Asociados, en la persona del Lic. José Eric Dávila Sácida quien está debidamente inscrito ante CONASSIF

ii. Número de años de la firma con la Correduría:

Para Protección Total Correduría de Seguros S. A., es el segundo contacto, para servicios de Auditor Externo con el Despacho Castillo, Dávila & Asociados, en la persona del Lic. José Eric Dávila Sácida quien está debidamente inscrito ante CONASSIF

iii. Trabajos anteriores de la firma con la Correduría:

Como se dijo anteriormente, para Protección Total Correduría de Seguros S. A., es el segundo trabajo como Auditor Externo del Despacho Castillo, Dávila & Asociados, en la persona del Lic. José Eric Dávila Sácida quien está debidamente inscrito ante CONASSIF

iv. Mecanismos establecidos por la Correduría para preservar la independencia de la firma con la Correduría:

Como parte del Código de Gobierno Corporativo de la Correduría, se emitieron las políticas sobre el particular, las cuales están contemplados en el artículo 19, inciso i y j, así como el artículo 20 de dicho Código. Dicha reglamentación, como se mencionó, se encuentra debidamente publicado en nuestra página web, www.protecciototalseguros.com

VI. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD:

1. Participación accionaria:

Nombre y número de cedula	Cargo	Número de acciones comunes y nominativas	Número de acciones indirectas	Porcentaje (%) total sobre el capital social
Lic. Orlando Vindas López	Gerente General Miembro del Comité de Cumplimiento. Miembro del Comité de Auditoria., Miembro del Comité de Gestión de Riesgos Miembro del Comité de Capacitación	2.600	0	100

2. Movimientos en la estructura accionaria:

Durante el periodo no hubo movimientos en la estructura accionaria.

3. Entidades autorizadas para realizar oferta pública de acciones:

No aplica por cuanto Protección Total Correduría de Seguros S. A., no existen programas de recompra de acciones comunes.

VII. PREPARACION DEL INFORME:

1. Fecha y número de sesión:

El día 05 de marzo del 2021 en sesión número 70, artículo 3, fue aprobado el Informe Anual de Gobierno Corporativo Año 2020, en forma unánime por los miembros de Junta Directiva de Protección Total Correduría de Seguros S. A.

2. Votos en contra y abstenciones:

Votación unánime, Razón por la cual no hubo votos en contra ni abstenciones.

Se ordena su publicación en la página web www.protecciontotalseguros.com y publicación en periódico de circulación nacional, del aviso de publicación del informe en nuestra página web.

MBA ALVARO VINDAS LOPEZ
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

PROTECCIÓN TOTAL
CORREDURIA DE SEGUROS, S. A.
COSTA RICA, C.A.
Licencia Sugese SC-15-121
Tel.: 2240-2526 · Fax: 2236-7969